

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Mayo 2014

Fecha del Informe	31/05/2019
Fecha Suscripción del Contrato:	26/01/2018
Contrato No:	011-2018
Nombre del Contratista:	CONSORCIO REPARACIONES REGIONALES 2018
Nit o CC del Contratista:	860004030-1 Y 830037322-8
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación del servicio de reparaciones, obras y mantenimientos (rom) locativos por regional a los inmuebles urbanos sujetos de administración por parte de la SAE SAS.
Valor del Contrato:	<p>Hasta la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 897.470.000), incluido IVA, cuando a ello hubiere lugar, demás impuestos tasas, contribuciones costos directos e indirectos.</p> <p>MODIFICACION 02: Hasta la suma de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.159.470.000.00). Incluido IVA, el AIU cuando ello hubiere lugar, demás impuestos tasas, contribuciones costos directos e indirectos.</p>
Adición:	<p>MODIFICACION 02</p> <p>1. ADICIÓN: adicionar al contrato, la suma MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$1.262.000.000).</p> <p>2. PRORROGA: El contrato se prorrogará en cuatro (04) meses, es decir hasta el 22 de junio de 2019</p> <p>OTROSÍ: Modificar la cláusula 3 FORMA DE PAGO del contrato de prestación de servicios N° 011 de 2018 la cual quedara así:</p> <p>3) FORMA DE PAGO - De conformidad con el numeral 6 del capítulo 1 "Información General Para Los Oferentes" de los pliegos de condiciones los cuales hacen parte integral del presente contrato"</p> <p>CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS OFERENTES 6. FORMA DE PAGO</p> <p>La Sociedad de Activos Especiales S.A.S realizará el pago el valor del contrato en mensualidades vencidas bajo la modalidad de precios unitarios fijos y afectadas por los porcentajes (%) establecidos en el Anexo 4, de la siguiente manera:</p>



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

1. Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la correcta presentación de la factura correspondiente, junto con la certificación, del cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. El valor facturado corresponderá a los precios unitarios ofertados por el contratista multiplicados por las cantidades efectivamente ejecutadas, previa certificación de recibido a satisfacción y visto bueno del supervisor del contrato, el pago se realizará mediante consignación en la cuenta bancaria que el Contratista señale.
2. Se reconocerá un % adicional por ubicación geográfica y por tiempo de respuesta, a cada una de las actividades establecidas en el anexo No. 1 - Listado de actividades y que se relacionan en Anexo No. 4 Bases generales para la liquidación de cobertura geográfica y tiempo de respuesta. Este porcentaje adicional se estima pertinente, puesto que el contratista tendrá unos costos adicionales por desplazamiento de las ciudades principales, que se reconocerá; por lo tanto, para que no se generen valores variables por el tema de transporte. En vista de este fenómeno, se condiciona a los porcentajes que se relacionan en el anexo 4 Bases generales para liquidación de cobertura geográfica y tiempo de respuesta.
3. A partir del 23 de febrero de 2019 se incrementarán en un 3% los valores unitarios del anexo 1 de los pliegos de condiciones y a los items adicionales que hayan surtido el debido proceso.

PLAZO DE LA PRORROGA Y PLAZO TOTAL CON LA PRORROGA

Prorrogar el contrato por cuatro (04) meses, es decir hasta el 22 de junio de 2019, para un total de dieciséis (16) meses del contrato.

VALOR DE LA ADICIÓN Y VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON LA ADICIÓN

Adicionar al valor del contrato, la suma MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$1.262.000.000). que se encuentra respaldo así:

Rubro	DP	Incautado	DP	Extinto
Inicial	6	\$ 499,050,000	7; 364	\$ 398,420,000
Adición 2018	488	\$ 641,661,354	494	\$ 8,338,646
Adición 2019	32	\$ 412,000,000	31	\$ 200,000,000

Valor total del contrato por la suma de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$2.159.470.000)

Plazo: Prorrogar el contrato por cuatro (04) meses, es decir hasta el 22 de junio de 2019, para un total de dieciséis (16) meses del contrato.

Adicionar al valor del contrato, la suma MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$1.262.000.000). que se encuentra respaldo así:

Rubro	DP	Incautado	DP	Extinto
Inicial	6	\$ 499,050,000	7; 364	\$ 398,420,000
Adición 2018	488	\$ 641,661,354	494	\$ 8,338,646
Adición 2019	32	\$ 412,000,000	31	\$ 200,000,000

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	Valor total del contrato por la suma de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$2.159.470.000).																																															
Periodo de evaluación del informe:	Periodo del 22-02-2018 al 31-05-2019																																															
Obligaciones cumplidas por el contratista:	Pese a los retrasos presentados por el contratista en cuanto al numeral 1. Obligaciones del contratista, anexo N. 3 Clasificación de tiempos de respuesta, el contratista ha cumplido las obligaciones contractuales especificadas dentro del numeral 2. obligaciones específicas del contratista del capítulo IV condiciones particulares del contrato.																																															
	La Regional Suroccidente solicito la adición al contrato 011 de Reparaciones, Obras y Mantenimientos, firmado el 22 de febrero de 2018 por un valor de \$ 897.470.000, para este contrato se hizo un traslado presupuestal de \$220,000,000 del DP de incautado a un nuevo DP extinto, en busca de suplir la demanda que se presentaba en las solicitudes de ROM.																																															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Rubro</th><th>DP 06 Incautado</th><th>DP 07 Extinto</th><th>DP 364 Extinto</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inicial</td><td>\$719,050,000. oo</td><td>\$178,420,000. oo</td><td></td></tr> <tr> <td>Modificación</td><td>\$499,050,000. oo</td><td>\$178,420,000. oo</td><td>\$220,000,000. oo</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>\$499,050,000. oo</td><td></td><td>\$398,420,000</td></tr> </tbody> </table>	Rubro	DP 06 Incautado	DP 07 Extinto	DP 364 Extinto	Inicial	\$719,050,000. oo	\$178,420,000. oo		Modificación	\$499,050,000. oo	\$178,420,000. oo	\$220,000,000. oo	Total	\$499,050,000. oo		\$398,420,000																															
Rubro	DP 06 Incautado	DP 07 Extinto	DP 364 Extinto																																													
Inicial	\$719,050,000. oo	\$178,420,000. oo																																														
Modificación	\$499,050,000. oo	\$178,420,000. oo	\$220,000,000. oo																																													
Total	\$499,050,000. oo		\$398,420,000																																													
	El dia 28 de diciembre del 2018 se realizó la adición que modifco el presupuesto de la siguiente manera:																																															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Rubro</th><th>DP</th><th>Incautado</th><th>DP</th><th>Extinto</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inicial</td><td>6</td><td>\$ 499,050,000</td><td>7; 364</td><td>\$ 398,420,000</td></tr> <tr> <td>Adición 2018</td><td>488</td><td>\$ 641,661,354</td><td>494</td><td>\$ 8,338,646</td></tr> <tr> <td>Adición 2019</td><td>32</td><td>\$ 412,000,000</td><td>31</td><td>\$200,000,000</td></tr> </tbody> </table>	Rubro	DP	Incautado	DP	Extinto	Inicial	6	\$ 499,050,000	7; 364	\$ 398,420,000	Adición 2018	488	\$ 641,661,354	494	\$ 8,338,646	Adición 2019	32	\$ 412,000,000	31	\$200,000,000																											
Rubro	DP	Incautado	DP	Extinto																																												
Inicial	6	\$ 499,050,000	7; 364	\$ 398,420,000																																												
Adición 2018	488	\$ 641,661,354	494	\$ 8,338,646																																												
Adición 2019	32	\$ 412,000,000	31	\$200,000,000																																												
Porcentaje de Ejecución y Avances:	En base a esto se presentan los porcentajes de ejecución y avances:																																															
	<table border="1"> <caption>CUADRO RESUMEN</caption> <thead> <tr> <th>ESTADO</th><th>INCAUTADO</th><th>EXTINTO</th><th>TOTAL</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>APROBADO PENDIENTE DE INICIO</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>PENDIENTE DE PAGO</td><td>\$ 91,972,086.02</td><td>\$ 5,744,527.09</td><td>\$ 97,716,613.11</td></tr> <tr> <td>PAGADO</td><td>\$ 1,236,856,383.20</td><td>\$ 416,738,387.33</td><td>\$ 1,653,594,770.53</td></tr> <tr> <td>EN OBRA*</td><td>\$ 30,186,226.81</td><td></td><td>\$ 30,186,226.81</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>\$ 1,359,014,696.03</td><td>\$ 422,482,914.42</td><td>\$ 1,781,497,610.45</td></tr> <tr> <td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>\$ 1,552,711,354.00</td><td>\$ 606,758,646.00</td><td>\$ 2,159,470,000.00</td></tr> <tr> <td>PORCENTAJE EJECUCION</td><td>80%</td><td>69%</td><td>74%</td></tr> <tr> <td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td colspan="3">\$ 1,781,497,610.45</td></tr> <tr> <td>TOTAL, EJECUTADO</td><td colspan="3">74%</td></tr> <tr> <td>RESTANTE</td><td>\$ 193,696,658</td><td>\$ 184,275,732</td><td>\$ 377,972,390</td></tr> </tbody> </table>				ESTADO	INCAUTADO	EXTINTO	TOTAL	APROBADO PENDIENTE DE INICIO				PENDIENTE DE PAGO	\$ 91,972,086.02	\$ 5,744,527.09	\$ 97,716,613.11	PAGADO	\$ 1,236,856,383.20	\$ 416,738,387.33	\$ 1,653,594,770.53	EN OBRA*	\$ 30,186,226.81		\$ 30,186,226.81	TOTAL	\$ 1,359,014,696.03	\$ 422,482,914.42	\$ 1,781,497,610.45	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1,552,711,354.00	\$ 606,758,646.00	\$ 2,159,470,000.00	PORCENTAJE EJECUCION	80%	69%	74%	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1,781,497,610.45			TOTAL, EJECUTADO	74%			RESTANTE	\$ 193,696,658	\$ 184,275,732	\$ 377,972,390
ESTADO	INCAUTADO	EXTINTO	TOTAL																																													
APROBADO PENDIENTE DE INICIO																																																
PENDIENTE DE PAGO	\$ 91,972,086.02	\$ 5,744,527.09	\$ 97,716,613.11																																													
PAGADO	\$ 1,236,856,383.20	\$ 416,738,387.33	\$ 1,653,594,770.53																																													
EN OBRA*	\$ 30,186,226.81		\$ 30,186,226.81																																													
TOTAL	\$ 1,359,014,696.03	\$ 422,482,914.42	\$ 1,781,497,610.45																																													
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1,552,711,354.00	\$ 606,758,646.00	\$ 2,159,470,000.00																																													
PORCENTAJE EJECUCION	80%	69%	74%																																													
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1,781,497,610.45																																															
TOTAL, EJECUTADO	74%																																															
RESTANTE	\$ 193,696,658	\$ 184,275,732	\$ 377,972,390																																													



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Cumplimiento pago de Parafiscales	Presenta pagos al día según soporte de factura N 8 (Procedimiento de pago 63795) , factura N 12 (procedimiento de pago 67522), factura N 21 (procedimiento de pago 70864), factura 28 (procedimiento de pago 73519), factura N 30 (procedimiento de pago 75123), factura N 39 (procedimiento de pago 77396), factura N 40 (procedimiento de pago N 78144) y factura 44 (procedimiento de pago 86364).
Certificación de Cumplimiento:	Certificación aportada en los soportes de la factura N 8 (Procedimiento de pago 63795), factura N 12 (procedimiento de pago 67522), factura N 21 (procedimiento de pago 70864), factura 28 (procedimiento de pago 73519), factura N 30 (procedimiento de pago 75123), factura N 39 (procedimiento de pago 77396), factura N 40 (procedimiento de pago N 78144) y factura 44 (procedimiento de pago 86364).

Nury Yaneth Mascoso Mena
Gerente Regional Suroccidente

ASUNTO: Informe de supervisión de contrato No. 011-2018

ELABORÓ: Paula Andrea Betancur Cruz

ARCHIVO: 170.124.04